Asunción, 02 de Octubre de 2015

NOTA PR/DBS N° 902/15

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por la Vía de la Excepción N° 19/15 "Adquisición por Urgencia Impostergable de Insumos para la Paciente Romina Stella Insaurralde Núñez del Servicio de Neurocirugía – Neuroradiologìa del Hospital Central"**.

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 inciso g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0307-2015-000144, de fecha 5 de Agosto de 2015, el Departamento de Farmacoterapeùtica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicito el inicio de los trámites del llamado para la ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE ROMINA STELLA INSAURRALDE NUÑEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios en fecha 17 de Agosto de 2015.

2.- Por Resolución N° 073-015/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE ROMINA STELLA INSAURRALDE NUÑEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inciso g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; de conformidad al considerando de la presente Resolución; se autorizo el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nª 19/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE ROMINA STELLA INSAURRALDE NUÑEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", conforme la normativa vigente; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

3.- Por notas de fecha 11 de Setiembre de 2015, fueron invitadas a participar de la presente Contratación las siguientes empresas: DROGUEPAR S.A., CHACO INTERNACIONAL S.A., CODEX S.R.L.; PROSALUD FARMA S.A. y SALUMAX S.A.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 54/15 de fecha 17 de Setiembre de 2015, a las 09:00 hs. se procedió a la apertura del único sobre oferta recepcionado de la firma SALUMAX S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

5.- Por Resolución N° 074-003/15 de fecha 24 de Setiembre de 2.015, el Consejo de Administración adjudica a la firma SALUMAX S.A. para la Contratación por la Vía de la Excepción N° 19/15 "ADQUISICIÒN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE INSUMOS PARA LA PACIENTE ROMINA STELLA INSAURRALDE NUÑEZ DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA - NEURORADIOLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL", según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	R.U.C.	Monto Adjudicado
1. SALUMAX S.A.	Bernardino Caballero Nª 198	80018828-4	311.841.000

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias de los siguientes documentos:

- Resolución N° 073-015/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Resolución N° 074-003/15 de fecha 24 de Setiembre de 2015
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta N° 54/15 de fecha 17 de Setiembre de 2015
- Cuadro Comparativo de Ofertas

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Abog. Sonia Paez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Lic. MYRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS

mrd